

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2005, de la Consejera de Educación, por la que se resuelve la convocatoria de realización de estancias formativas en empresas o instituciones, para el profesorado de Formación Profesional Específica, de la Consejería de Educación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden de 4 de mayo de 2005, por la que se regula la realización de estancias formativas, en empresas o instituciones, para el profesorado de Formación Profesional Específica de la Consejería de Educación, (D.O.E. nº 27, de 19 de mayo), a propuesta de la Comisión de Selección y Seguimiento, y en uso de las atribuciones que tengo concedidas,

RESUELVO:

Aprobar las estancias formativas para el desarrollo de los proyectos que se especifican en el Anexo de esta Orden.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 13 de julio de 2005.

La Consejera de Educación,
EVA M^a PÉREZ LÓPEZ

ANEXO

Nombre y Apellidos	NIF	Proyecto
Antonio Rodríguez Reinares	8873069Z	Proyecto de estancia formativa en empresa sobre el transporte y mantenimiento de vehículo
Miguel Ángel Martín Martín	9171230A	Proyecto de estancia formativa en empresa sobre el transporte y mantenimiento de vehículos
Juan Rubén García Fernández	9206281W	Proyecto de estancia formativa en empresa sobre instalación y mantenimiento
Florencio Cotrina Ramos	7045026B	Proyecto de estancia formativa en empresa sobre el transporte y mantenimiento de vehículos
Victor Manuel Acosta Guerrero	44777120F	Proyecto de estancia formativa en empresa sobre electricidad y electrónica
M ^a Esperanza López Antelo	28913126X	Proyecto de estancia formativa en empresa sobre artes gráficas
Francisco Javier Vicente Peinado	9184752R	Proyecto de estancia formativa en empresa sobre instalación y mantenimiento

Diego Romero Moreno	8824825R	Proyecto de estancia formativa en empresa sobre sanidad
Miguel Ángel Acosta Zambrano	80032271E	Proyecto de estancia formativa en empresa sobre electricidad y electrónica
Salomé Cabaleiro Gómez	36099563M	Proyecto de estancia formativa en empresa sobre los servicios sociales
Manuel Carretero Gómez	33970651L	Proyecto de estancia formativa en empresa sobre electricidad y electrónica
José Manuel Pulido Donoso	33982146Z	Proyecto de estancia formativa en empresa sobre fabricación mecánica
Lucina Vicente Calle	28942805	Proyecto de estancia formativa en empresa sobre artes gráficas
Florencio Blanco Rodríguez	7446022N	Proyecto de estancia formativa en empresa sobre autómatas programables
Epifanio Rosa Roman	28945201	Proyecto de estancia formativa en empresa sobre instalaciones electrotécnicas
Marcelino López Jiménez	8684346	Proyecto de estancia formativa en empresa sobre actividades acuáticas, salvamento y socorrismo
Pedro Muñoz Galán	34780058X	Proyecto de estancia formativa en empresa sobre trabajos artesanales en madera
Adela Giménez Gomiz	22481368H	Proyecto de estancia formativa en empresa sobre laboratorio de diagnóstico clínico
Alfonso Muel Santed	17202183T	Proyecto de estancia formativa en empresa sobre laboratorio de diagnóstico clínico
Belén Vilaplana Guerrero	28880450V	Proyecto de estancia formativa en empresa sobre viticultura y neología
Victor Thovar Bermejo	28951234F	Proyecto de estancia formativa en empresa sobre metodología avanzada en análisis de alimentos
Ángel Corbacho Castellano	6928839C	Proyecto de estancia formativa en empresa sobre prevención de riesgos laborales

M ^a Luisa Amarilla Durán	28949985T	Proyecto de estancia formativa en empresa sobre análisis empresarial
Alejandro Hurtado Julián	6960373K	Proyecto de estancia formativa en empresa sobre gestión de la prevención
M ^a Isabel González Gutierrez	33971428Z	Proyecto de estancia formativa en empresa sobre ciencia y seguridad de los alimentos
M ^a Angeles B. Bayle Montero	7436766-S	Proyecto de estancia formativa en empresa sobre procedimiento de diagnóstico clínico y ortoprotésico

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2005, de la Consejera de Educación, por la que se aprueba la denominación específica de “Tamujal” para el Instituto de Educación Secundaria de Arroyo de San Serván.

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria de Arroyo de San Serván (Badajoz), código 06000642, se acordó proponer la denominación de “Tamujal” para dicho Centro.

Visto el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero (B.O.E. n.º 45 de 21 de febrero); y en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 36.f) y 92.4 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

Aprobar la denominación específica de “Tamujal” para el Instituto de Educación Secundaria de Arroyo de San Serván (Badajoz), código 06000642.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto por los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por el

artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

O, podrá ser impugnada ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de que el interesado pueda interponer aquello que estime pertinente.

Mérida a 18 de julio de 2005.

La Consejera de Educación,
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2005, de la Consejera de Educación, por la que se aprueba la denominación específica de “Dulce Chacón” para el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria de La Garrovilla.

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria Obligatoria de La Garrovilla (Badajoz), código 06003281, se acordó proponer la denominación de “Dulce Chacón” para dicho Centro.